

Oficio

gloria lucia lopezlopez <glil5@hotmail.com>

Miércoles 23/02/2022 16:06

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO GARCIA VARGAS
CONTRA: EDWIN ALFONSO SALAZAR RIVERA
RADICADO: 2020-00322

Buenas tardes, **GLORIA LUCIA LOPEZ LOPEZ**, ciudadana mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía Nro 41.888.485 expedida en Armenia, Quindío y Tarjeta de Profesional N° 575735 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio principal en esta ciudad, en mi calidad de apoderada judicial del señor **CESAR AUGUSTO GARCIA VARGAS**, al presente me permito adjuntar oficio para que obre dentro del presente proceso para lo cual adjunto archivo en formato PDF.

Del señor Juez,

Atentamente,

Gloria Lucia López López
Abogada
T.P 57.735 del C.S. de la Judicatura
Teléfono: 310-391-4043



GLORIA LUCIA LOPEZ LOPEZ
ABOGADA

Señor
JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO GARCIA VARGAS
CONTRA: EDWIN ALFONSO SALAZAR RIVERA
RADICADO: 2020-00322

GLORIA LUCIA LOPEZ LOPEZ, ciudadana mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 41.888.485 expedida en Armenia, Quindío y Tarjeta de Profesional N° 575735 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio principal en esta ciudad, en mi calidad de apoderada judicial del señor **CESAR AUGUSTO GARCIA VARGAS**, también mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 18.371.387 expedida en la Tebaida, Quindío, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de la obligación objeto de la presente litis a febrero 28 de 2022.

- La suma de Quince Millones de pesos (\$ 15.000.000, 00) m/cte, como capital, de que da cuenta la letra de cambio pagadera en Armenia, Quindío el día el día 30 de noviembre de 2019.

- La suma de setecientos veintiún mil quinientos pesos (\$ 721.500) m/cte, como intereses de Plazo sobre el Capital anterior, a la tasa máxima permitida por la Ley así:

Del 31 de agosto de 2019 al 29 de septiembre de 2019 a un interés del 1,61% \$ 241.500

Del 30 de septiembre de 2019 al 29 de octubre de 2019 a un interés del 1,59% \$ 238.500

Del 30 de octubre de 2019 al 29 de noviembre de 2019 a un interés del 1,58% \$ 237.000

- La suma de ocho millones ciento setenta y cinco mil pesos (\$ 8.175.000) m/cte como intereses moratorios sobre el capital a la tasa máxima permitida por la ley, a partir del 30 de noviembre de 2019

Del 30 de noviembre de 2019 al 29 de diciembre de 2019 un interés del 2,36% \$354.000

Del 30 de diciembre del 2019 al 29 de enero de 2020 un interés del 2,34 \$ 351.000

Del 30 de enero de 2020 al 27 de febrero de 2020 un interés del 2,38% \$357.000

Del 28 de febrero de 2020 al 29 de marzo de 2020 un interés del 2,36% \$ 354.000

Del 30 de marzo de 2020 al 29 de abril de 2020 un interés del 2,33% \$ 349.500

Del 30 de abril de 2020 al 29 de mayo de 2020 un interés del 1,51% \$ 226.500

Del 30 de mayo de 2020 al 29 de junio de 2020 un interés del 1,51% \$ 226.500

Del 30 de junio de 2020 al 29 de julio de 2020 un interés del 1,51% \$ 226.500

Del 30 de julio de 2020 al 29 de agosto de 2020 un interés del 1,52 % \$ 228.000

Del 30 de agosto de 2020 al 29 de septiembre de 2020 un interés del 1,52 % \$ 228.000

Del 30 de septiembre de 2020 al 29 de octubre de 2020 un interés del 1,50 % \$ 225.000

Celular 310 391 40 43
Email: glll5@hotmail.com



GLORIA LUCIA LOPEZ LOPEZ
ABOGADA

Del 30 de octubre de 2020 al 29 de noviembre de 2020 un interés del 1,48% \$ 222.000
Del 30 de noviembre de 2020 al 29 de diciembre de 2020 un interés del 2,01% \$ 301.500
Del 30 de diciembre de 2020 al 29 de enero de 2021 un interés del 1,99% \$ 298.500
Del 30 de enero de 2021 al 27 de febrero de 2021 un interés del 2,02% \$ 303.000
Del 28 de febrero de 2021 al 29 de marzo de 2021 un interés del 2,01% \$ 301.500
Del 30 de marzo de 2021 al 29 de abril de 2021 un interés del 1,99% \$ 298.500
Del 30 de abril de 2021 al 29 de mayo de 2021 un interés del 1,98% \$ 297.000
Del 30 de mayo de 2021 al 29 de junio de 2021 un interés del 1,98% \$ 297.000
Del 30 de junio de 2021 al 29 de julio de 2021 un interés del 1,98% \$ 297.000
Del 30 de julio de 2021 al 29 de agosto de 2021 un interés del 1,98% \$ 297.000
Del 30 de agosto de 2021 al 29 de septiembre de 2021 un interés del 1,98% 297.000
Del 30 de septiembre de 2021 al 29 de octubre de 2021 un interés del 1,96% \$ 294.000
Del 30 de octubre de 2021 al 29 de noviembre de 2021 un interés del 1,99% \$ 298.500
Del 30 de noviembre de 2021 al 29 de diciembre de 2021 un interés del 2,01% \$ 301.500
Del 30 de diciembre de 2021 al 29 de enero de 2022 un interés del 2,04% \$ 306.000
Del 30 de enero de 2022 al 27 de febrero de 2022 un interés del 2,28% \$ 342.000

En su oportunidad procesal Usted se dignará condenar a la parte demandada al pago de las costas del proceso.

El señor EDWIN ALFONSO SALAZAR RIVERA deberá pagar al señor CESAR AUGUSTO GARCIA VARGAS la suma de veintitrés millones ochocientos noventa y seis mil quinientos pesos (\$ 23.896.500) como liquidación de la obligación objeto de la presente litis a febrero 28 de 2022.

Señor(a) Juez,

Atentamente,

GLORIA LUCIA LOPEZ LOPEZ
C.C. Nro 41.888.483 de Armenia, Quindío
T.P. Nro 575735 del C.S. de la J.